

INFORME N° PR - 08-2023-DGN/GRT

PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO

Informe al 20/02/2023

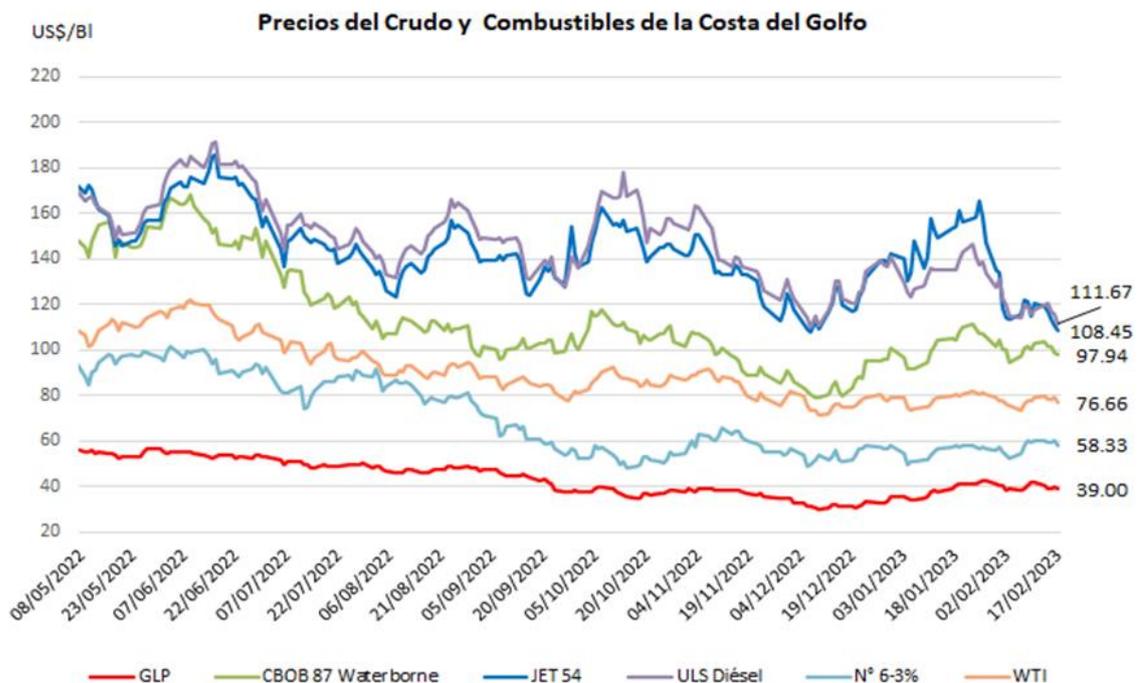
1. HECHOS RELEVANTES DE LA SEMANA ¹

Las variaciones registradas en los precios de referencia de los combustibles son consecuencia del comportamiento de los precios del petróleo crudo y combustibles en el mercado internacional, principalmente el de Estados Unidos, que es el mercado relevante para el GLP, Gasolinas, Diésel y Residuales comercializados en nuestro país.

1.1. Mercado Internacional de Petróleo Crudo y Combustibles

En la Gráfica N°1, se muestra la evolución de los Precios del Petróleo Crudo y Combustibles de la Costa del Golfo y Mont Belvieu, en dólares por barril.

GRAFICA N° 1: Precios del Petróleo Crudo y Combustibles en la Costa del Golfo de EE.UU.



Fuente: Argus

Elaboración: Propia

A partir de enero 2021, los precios del petróleo crudo y combustibles comenzaron a recuperarse, luego de la crisis generada por la pandemia del Coronavirus en el año 2020, denotando un comportamiento alcista al cierre de julio 2021.

¹Fuentes: EIA, Reuters, otros.

En agosto 2021, las expectativas en el mercado del petróleo cambiaron, respecto al mes de julio 2021; debido principalmente al impacto de la variante Delta del Coronavirus, que retrasó, a nivel global, la reactivación que habían experimentado los precios del petróleo y combustibles a lo largo de la pandemia.

Durante el primer semestre del año 2022, los precios del petróleo crudo y productos mostraron una tendencia alcista, en medio de la alta volatilidad registrada; mientras que a partir del segundo semestre los precios se movieron dentro de una banda de menor amplitud, con una tendencia a la baja, en el caso del petróleo crudo WTI, el GLP y el Residual 3%.

En lo que va del año 2023, los precios internacionales del GLP, Gasolina y Residual, se han incrementado, mientras que los precios del crudo WTI, Diésel y Jet fuel han caído respecto al cierre del año 2022. Al cierre de la última semana del periodo de evaluación², el precio del crudo WTI se ubicó en 76.66 US\$/Bl, las gasolinas registraron un precio de 97.94 US\$/Bl y el diésel registró niveles cercanos a los 112 US\$/Bl. Para el mismo periodo, el precio del GLP al cierre de la semana fue de 39.00 US\$/Bl.

En las semanas del 06.02.2023 al 17.02.2023, los principales factores que incidieron en la variación de los precios del petróleo crudo y combustibles fueron los siguientes:

- **El aumento de los inventarios de crudo y gasolinas; así como la reducción de las existencias de propano y destilados, al 10 de febrero del 2023.**

Los inventarios de petróleo subieron 16,3 millones de barriles, registrando un total de 471,4 millones de barriles, un 8% por encima de la media de los últimos 5 años en esta época del año.

Las existencias de gasolina se incrementaron en 2,3 millones de barriles, reportando un total de 241,9 millones de barriles; mientras los inventarios de destilados, que incluyen al diésel y al combustible para calefacción, disminuyeron 1,3 millones de barriles, con un total de 119,2 millones de barriles. Finalmente, las existencias de propano se redujeron 2,58 millones de barriles, ubicándose en los 66,3 millones de barriles.

- **Las preocupaciones por el alza de las tasas de interés en Estados Unidos y los resultados de un destacado informe sobre inflación que podría obligar a la FED a endurecer su política monetaria de forma mucho más agresiva**

Dirigentes de la Reserva Federal (FED) advirtieron de que es esencial subir más los costos de los préstamos para reducir la inflación a los niveles deseados.

La FED ha estado elevando las tasas para frenar la inflación, lo que ha suscitado la preocupación de que esta medida ralentice la actividad económica y la demanda de petróleo. Funcionarios de la Reserva Federal de Estados Unidos manifestaron que se prevén más subidas de las tasas de interés.

²El período de evaluación comprende los diez últimos días hábiles en los que se publican las cotizaciones internacionales de petróleo crudo y combustibles.

En esa línea, Goldman Sachs y Bank of America pronostican que la Reserva Federal subiría las tasas de interés tres veces más este año por lo que, a su previsión inicial de dos subidas de tasas de 25 puntos cada una, en las reuniones de marzo y mayo, le añadió una nueva previsión de subida de los mismos puntos básicos en el mes de junio.

- **El gobierno de EE.UU. dispuso la liberación de 26 millones de barriles de crudo de sus reservas estratégicas, mientras la EIA pronostica producción récord en marzo**

El precio del petróleo fue presionado a la baja, con la disposición del 14 de febrero, por parte del gobierno de EE.UU. de una nueva liberación de su reserva estratégica de 26 millones de barriles en el mercado.

Este hecho se da después que se reportara que los inventarios comerciales de petróleo, excluidas la Reservas Estratégicas de Petróleo, aumentaron considerablemente, encontrándose en ese momento, un 8% por encima del promedio del último lustro. Con la liberación de las reservas, se estiman que, realizada esta acción, restarían 372 millones de barriles almacenados, el nivel más bajo desde 1983.

Sin embargo, a pesar de estas acciones, la EIA proyecta que la producción de crudo en las siete cuencas de esquisto más grandes alcance niveles récord en marzo. Según sus proyecciones, estas cuencas productoras aumentarán producción en unos 75 000 bpd para esa fecha, para una producción récord de 9,36 millones de bpd.

- **Acuerdo de la OPEP+ alcanzado a finales de 2022 se mantendría durante el resto del año, según declaraciones del ministro de Energía de Arabia Saudita**

La alianza OPEP+ tendría previsto mantener durante el resto del año el acuerdo petrolero de su reunión de octubre de 2022, según declaraciones del ministro de Energía de Arabia Saudita, reforzando así las anteriores señales del grupo.

En aquella reunión, la OPEP y sus socios decidieron asignar objetivos fijos de producción para todo un año. Los principales funcionarios han indicado que tienen la intención de mantener las cuotas sin cambios a lo largo de 2023.

Por otro lado, los Emiratos Árabes Unidos, otra nación clave de la OPEP, también sugirió que hay poca necesidad de que el grupo cambie de rumbo. La oferta y la demanda mundiales de petróleo están equilibradas, con inventarios cómodos y el nivel de los precios del crudo son “un testimonio del equilibrio”, declaró su ministro de Energía, en Dubái.

- **La reanudación de los flujos de crudo desde el oleoducto iraquí hacia el centro de exportaciones y de las exportaciones de petróleo azerbaiyano desde la terminal turca de Ceyhan, después de las interrupciones causadas por los terremotos en Turquía y Siria.**

Los terremotos ocurridos el lunes 6 de febrero en Turquía y Siria interrumpieron los flujos de crudo procedentes de Irak y Azerbaiyán desde Ceyhan. Las operaciones en la terminal turca de exportación de petróleo de 1 millón de barriles diarios (bpd) de Ceyhan se suspendieron debido a que sufrió serios daños por el fuerte terremoto que sacudió la región.

La terminal turca es el punto de almacenamiento y carga de los oleoductos que transportan petróleo desde Azerbaiyán e Irak. Sin embargo, la reanudación del terminal el domingo 12 de febrero y de las exportaciones de petróleo alivió en cierta medida la preocupación por la oferta.

- **Aumento de la oferta rusa vía marítima a pesar de las sanciones de Occidente.**

Durante las últimas semanas, el mercado se vio presionado por una fuerte oferta rusa a pesar de la prohibición de la Unión Europea y el tope de precios impuesto por el G7. Los precios de los crudos Urales registraron la semana pasada su primera pérdida semanal, en virtud que, dentro de la semana hasta el 27 de enero, Rusia aumentó sus exportaciones de petróleo en alta mar en 480 000 barriles por día (bpd) respecto a la semana anterior (+16%) llegando a 3,6 millones de bpd, según estimaciones de analistas de Bloomberg, basadas en datos de tráfico de embarcaciones.

China, India y Turquía actualmente son los tres mayores compradores de petróleo ruso. Asimismo, se desconocen los compradores de una parte importante de los suministros, dado que el número de petroleros que no muestran su destino final también está creciendo a medida que el comercio de barriles rusos se dinamiza.

1.2. Mercado Local de Combustibles

- Mediante el Decreto Supremo N° 023-2021-EM publicado el 06.09.2021 en el Diario Oficial «El Peruano», se incluyó al Gas Licuado de Petróleo destinado para envasado (GLP – E) en la lista de productos afectos al Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo (FEPC).
- Según el Decreto Supremo N° 025-2021-EM publicado el 09.11.2021 en el Diario Oficial «El Peruano», se incluyó al Diesel BX destinado al uso vehicular en la lista de productos afectos al FEPC.
- Mediante el Decreto Supremo N° 002-2022-EM publicado el 28.03.2022 en el Diario Oficial «El Peruano», se incluyó a las Gasolinas de 84 y 90 octanos, al Gasohol de 84 octanos y al Gas Licuado de Petróleo destinado para granel (GLP-G), en la lista de productos afectos al FEPC. Dicha inclusión se realizó por un plazo de noventa (90) días calendario, contados a partir de la entrada en vigencia de dicha Norma.
- Asimismo, mediante el Decreto Supremo N° 002-2022-EM, se incluyó al Diésel 2 destinado al uso vehicular, en la lista de productos afectos al FEPC. Dicha inclusión se realizó durante el plazo que el MINEM autorice su comercialización, en aplicación del artículo 2 del Decreto Supremo N° 001-2011-EM, por una afectación de alcance nacional.
- Mediante Decreto Supremo N° 007-2022-EM, publicado el 26 de junio de 2022, se modificó el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto 002 precisando la inclusión de las Gasolinas de 90 y 84 octanos, Gasohol de 84 octanos y GLP-G en la lista de Productos sujetos al Fondo establecida en el literal m) del artículo 2 del DU 010 hasta el 30 de septiembre de 2022.

- Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 011-2022-EM, publicado el 18 de septiembre de 2022, se modificó el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto 002 precisando la inclusión de las Gasolinas de 90 y 84 octanos, Gasohol de 84 octanos y GLP-G en la lista de Productos sujetos al Fondo establecida en el literal m) del artículo 2 del DU 010 hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Mediante Resolución N° 074-2022-OS/GRT, se fijaron, entre otros, las Bandas de Precios y los Márgenes Comerciales para el Petróleo Industrial N°6 utilizado en actividades de generación eléctrica en sistemas eléctricos Aislados, con vigencia a partir del 30 de diciembre de 2022 hasta el 23 de febrero de 2023.
- Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 017-2022-EM, publicado el 29 de diciembre de 2022, se modificó el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto 002 extendiendo la inclusión del GLP-G en la lista de Productos sujetos al Fondo establecida en el literal m) del artículo 2 del DU 010 hasta el 31 de marzo de 2023.
- Mediante Resolución N° 003-2023-OS/GRT, se fijaron las Bandas de Precios y los Márgenes Comerciales para el Gas Licuado de Petróleo destinado a envasado (GLP-E), el Gas Licuado de Petróleo destinado a granel (GLP-G) y Diésel B5 destinado al uso vehicular con vigencia desde el 27 de enero hasta el jueves 23 de febrero de 2023.
- Teniendo en cuenta las Bandas de Precios y los Márgenes Comerciales de los combustibles establecidos mediante la Resolución y N° 074-2022-OS/GRT N° 003-2023-OS/GRT, el MINEM publicó los Factores de Aportación y/o Compensación vigentes desde el martes 14 al lunes 20 de febrero de 2023.
- El día 17.02.2023, PETROPERÚ publicó su lista de precios de venta de combustibles. Se registraron variaciones en los precios de las gasolinas de 97 (-0.19 S/Gln), 95 (-0.18 S/Gln), 90 (-0.17 S/Gln) y 84 (-0.19 S/Gln) octanos, los gasoholes de 97 (-0.17 S/Gln), 95(-0.16 S/Gln), 90(-0.14 S/Gln) y 84 (-0.17 S/Gln) octanos, así como en el Diesel B5(-0.42 S/Gln) y los residuales R6(+0.09 S/Gln) y R500(+0.17 S/Gln).

2. PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES

2.1. Procedimiento de Cálculo de los Precios de Referencia de Combustibles

Con fecha 01.07.2021 se aprobó la Norma “Procedimiento para el Cálculo de los Precios de Referencia de los Combustibles derivados del Petróleo” mediante la Resolución del Consejo Directivo de OSINERGMIN N° 174-2021-OS/CD.

Los Precios de Referencia (PR) de Combustibles Líquidos determinados por el Osinergmin, cuya metodología de cálculo se grafica en el Anexo N°2, tienen como base conceptual lo siguiente:

- ✓ Representan costos de eficiencia para la sociedad.
- ✓ Son los costos de oportunidad que la sociedad tendría que pagar para adquirir un combustible que satisface las exigencias impuestas a los combustibles nacionales.
- ✓ Introdúcen las eficiencias que se obtendrían en un Mercado Competitivo.
- ✓ No están limitado al Corto Plazo.
- ✓ Se usan como referencia en un mercado competitivo. En el Perú los precios se rigen por la Oferta y Demanda (Art. 77° Ley Orgánica de Hidrocarburos).

En el Procedimiento se definen dos tipos de precios de referencia: Precio de Referencia de Importación (PR1) y Precio de Referencia de Exportación (PR2). Sin embargo, a la fecha corresponde publicar únicamente los PR1.

Cabe indicar que el Precio de Referencia es un cálculo teórico, y no tiene que coincidir con el precio de realización o precio real de importación o exportación.

Precio de Referencia de Importación (PR1)

El Precio de Referencia 1 (PR1): Es el Precio de Referencia Ex - Planta sin impuestos, que refleja una operación eficiente de importación desde el mercado relevante. Se determina considerando el precio del producto marcador en el mercado relevante con el ajuste de calidad requerido; al cual se le adiciona el flete marítimo, seguro, arancel, gastos de importación, gastos de recepción, almacenamiento y despacho, alícuota y sobreestadias.

Precio de Referencia de Exportación (PR2)

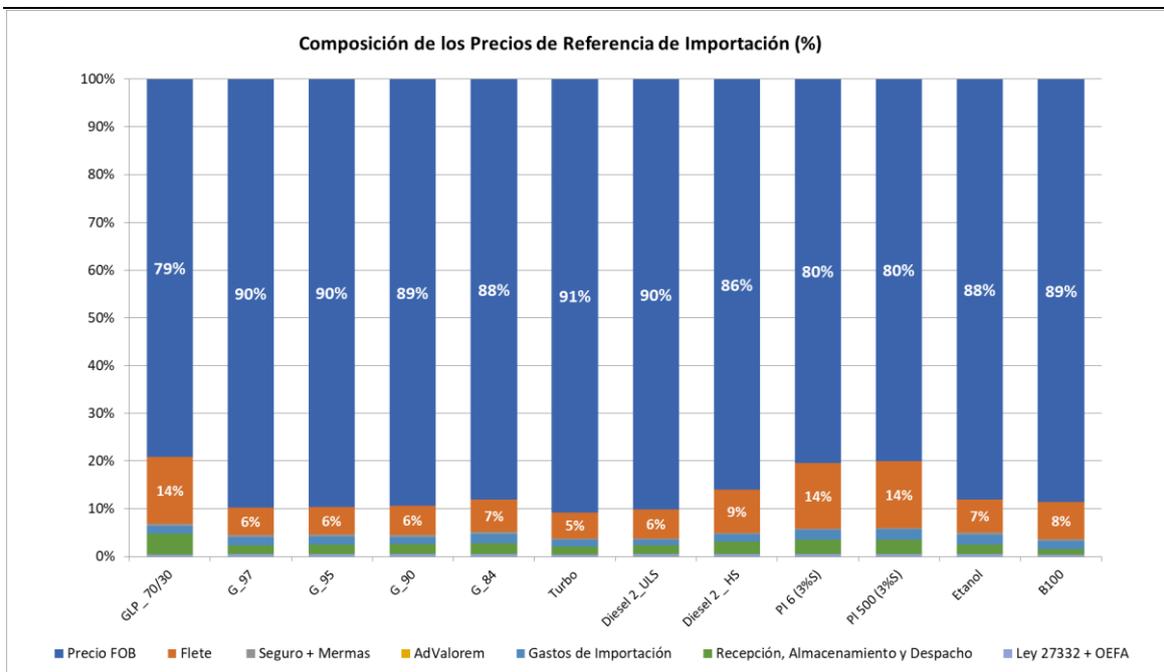
El Precio de Referencia 2 (PR2): Es el Precio FOB que refleja una operación eficiente de exportación hacia el mercado relevante. Se determina en base al precio del producto marcador, al cual se le aplica el ajuste de calidad que corresponda y se le descuenta el costo de transporte y seguro.

2.2. Composición de los Precios de Referencia de Importación de Combustibles

El cálculo de cada uno de los componentes de los Precios de Referencia de Importación se realiza siguiendo la metodología detallada en el Procedimiento aprobado por la Resolución Osinergrmin 174-2021-OS/CD³ y el informe metodológico que lo sustenta.

De acuerdo con la mencionada metodología, la composición porcentual de los Precios de Referencia de Combustibles, durante el periodo comprendido entre el 06/02/2023 y el 17/02/2023, se muestra en la Gráfica N° 2.

GRÁFICA N° 2: Composición del Precio de Referencia 1 (PR1) de los Combustibles, al 17-02-23, en %



Fuente: Osinergrmin

Elaboración: Propia

El mercado relevante para la determinación de los precios de referencia de las gasolinas, diésel, turbo, petróleos industriales y etanol es la Costa del Golfo de Estados Unidos; y Mont Belvieu para el GLP. El Precio FOB y el Flete desde el mercado relevante al Callao, son los componentes que tienen un mayor impacto en el comportamiento de los precios de referencia de los combustibles.

En la Gráfica N° 2, se aprecia que el Precio FOB se ubicó en 79% del precio de referencia del GLP, 88% y 89% del precio de referencia de los biocombustibles, 80% del precio de los residuales R6 y R500; y fue igual o superior al 88% del precio de referencia de los demás combustibles. Cabe recalcar que el Precio FOB incluye la tarifa "Terminalling" del GLP; el descuento por concepto de RVO, aplicado al precio de las Gasolinas y Diésel 2; y los ajustes de calidad para las Gasolinas, Diésel y Residual 500.

³https://www.osinergrmin.gob.pe/seccion/centro_documental/gart/precios_referencia_banda_precios/PreciosReferencia/Osinergrmin-174-2021-OS-CD-EP.pdf

A continuación, se presenta una descripción del cálculo del Precio FOB de los Combustibles, indicando los valores obtenidos para cada uno de sus componentes al 17 de febrero 2023.

Los precios de los productos marcadores, el terminalling, el descuento por RVO y los ajustes de calidad corresponden al promedio de las diez últimas cotizaciones diarias publicadas por Argus.

a. Precio FOB del GLP

- **Precio del Producto Marcador:** Fue determinado, considerando la mezcla típica del GLP comercializado en nuestro país, cuya composición propano/butano es de 70%/30%.
- **Terminalling:** Calculado en base al promedio de las 10 últimas cotizaciones del terminalling de propano refrigerado publicadas por Argus, igual a 11.55 cent\$/galón. Para obtener la tarifa del terminalling del GLP a temperatura ambiente, usamos la siguiente ecuación:

$$T^{\circ}A = 11.55 \text{ cent\$/Galón} * (521.74/729.23) = 8.26 \text{ cent\$/Galón}$$
$$T^{\circ}A = 3.47 \text{ US\$/BI}$$

b. Precios FOB de las Gasolinas:

- **Precio del Producto Marcador:** Para las gasolinas de 97 y 95 octanos, corresponde al precio waterborne sin RVO, calculado a partir de la mezcla de las gasolinas CBOB 97 y CBOB 93; mientras que, para las gasolinas de 90 y 84 octanos, es el precio waterborne sin RVO de la gasolina CBOB 87.
- **Descuento por RVO:** Está incluido en el precio del producto marcador. Su valor asciende en promedio a 8.12 US\$/BI.
- **Ajuste de Calidad por RVP:** Se determinó un ajuste de 2.46 US\$/BI para las gasolinas de 97 y 95 octanos y un ajuste de 1.98 US\$/BI para las gasolinas de 90 y 84 octanos
- **Ajuste de Calidad por Octanaje:** Se determinó un ajuste de 1.55 US\$/BI para la gasolina de 90 octanos y un ajuste de -8.34 US\$/BI para la gasolina de 84 octanos.

c. Precio FOB del Diésel:

- **Precio del Producto Marcador:** Para el Diésel de bajo contenido de azufre, se toma el precio waterborne sin RVO del Ultra Sulfur Diésel. Para el Diésel con alto contenido de azufre, se considera el Gasoil N° 2, sin RVO.
- **Descuento por RVO:** Está incluido en el precio del producto marcador. Su valor promedio asciende a 8.12 US\$/BI.
- **Ajuste de Calidad por Cetano:** Se determinó un ajuste de 0.37 US\$/BI.

d. Precio FOB de los Petróleos Industriales:

- **Precio del Producto Marcador:** Para el Residual 6 y Residual 500, se considera el precio waterborne del Fuel Oil N° 6 con 3% S.
- **Ajuste de Calidad por Viscosidad:** Se determinó un ajuste de -1.94 US\$/BI para el Petróleo Industrial 500.

Los resultados del cálculo del Precio FOB y de los demás componentes que forman parte de los Precios de Referencia de Combustibles, se muestran en la Tabla N° 1.

TABLA N°1: Composición de los Precios de Referencia de Importación de Combustibles

Fecha de Publicación : 20-Feb-23

PR1 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante

PR1 - US\$/BI	GLP 70/30	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Turbo	Diésel 2 0 - 2500 ppm	Diésel 2 2500-5000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)	Alcohol Carburante	B100
Precio FOB	43,36	104,11	100,89	96,10	86,20	116,28	109,36	70,72	58,87	56,93	97,37	184,75
Precio Marcador	39,89	101,65	98,43	92,57	92,57	116,28	108,99	70,36	58,87	58,87	97,37	184,75
Ajuste de Calidad		2,46	2,46	3,53	-6,36		0,37	0,37		-1,94		
Terminalling	3,47											
Flete Marítimo	7,67	6,55	6,55	6,55	6,55	7,02	7,38	7,38	10,01	10,01	7,57	16,38
Seguro	0,02	0,04	0,04	0,04	0,04	0,05	0,05	0,03	0,03	0,03	0,04	0,08
Mermas	0,26	0,55	0,54	0,51	0,46	0,37	0,35	0,23	0,14	0,13	0,52	0,60
Valor CIF	51,30	111,25	108,02	103,20	93,25	123,72	117,14	78,37	69,04	67,10	105,50	201,81
Advalorem												
Gastos de Importación	0,88	1,95	1,85	1,59	1,90	1,70	1,43	1,22	1,58	1,56	2,29	3,67
Recepción, Almacenamiento y Despacho	2,36	2,18	2,18	2,18	2,18	2,18	2,18	2,18	2,18	2,18	2,22	2,23
Ley 27332 + OEFA	0,24	0,61	0,59	0,57	0,53	0,56	0,61	0,44	0,37	0,36	0,58	0,92
Precio de Referencia Ex-Planta	54,78	115,98	112,64	107,53	97,86	128,16	121,35	82,20	73,16	71,19	110,59	208,63

(1) Los cálculos se han efectuado conforme a la Resolución Directoral N°244-2020-MEM/DGH y Resolución de Consejo Directivo N° 174-2021-OS/CD

(2) PR1 : Son Precios Netos Ex-Planta, sin incluir Impuestos (ISC, IGV, Rodaje), ni gastos de Gestión Comercial.

(3) Para el Diésel , el ajuste de calidad por cetano (40 en el Mercado Internacional, según especificaciones del Colonial Pipeline y 45 en el Mercado Local) es igual a 0.37 US\$/BI

(4) El advalorem del etanol, se actualizará de acuerdo con el origen de las importaciones al Perú y los convenios internacionales vigentes.

(5) Para el ajuste por octanaje de las Gasolinas 90 y 84 se usan los índices de octano de las Gasolinas Base. Se incluye un ajuste de calidad por RVP para todas las gasolinas.

(6) En el precio de referencia del GLP se considera la proporción de mezcla Propano/Butano = 70/30

(7) Los precios de los marcadores del diésel y gasolinas consideran un descuento por RVO.

(8) Las Gasolinas de alto octanaje se han formulado como una proporción de mezcla de las Gasolinas CBOB de la Costa del Golfo.

(9) El Precio de Referencia del Diesel BX, ha sido calculado considerando los porcentajes de Diésel y Biodiesel B100 utilizados en la mezcla.

(10) El Precio de Referencia de los Gasoholes, ha sido calculado considerando los porcentajes de Gasolina y Etanol utilizados en la mezcla.

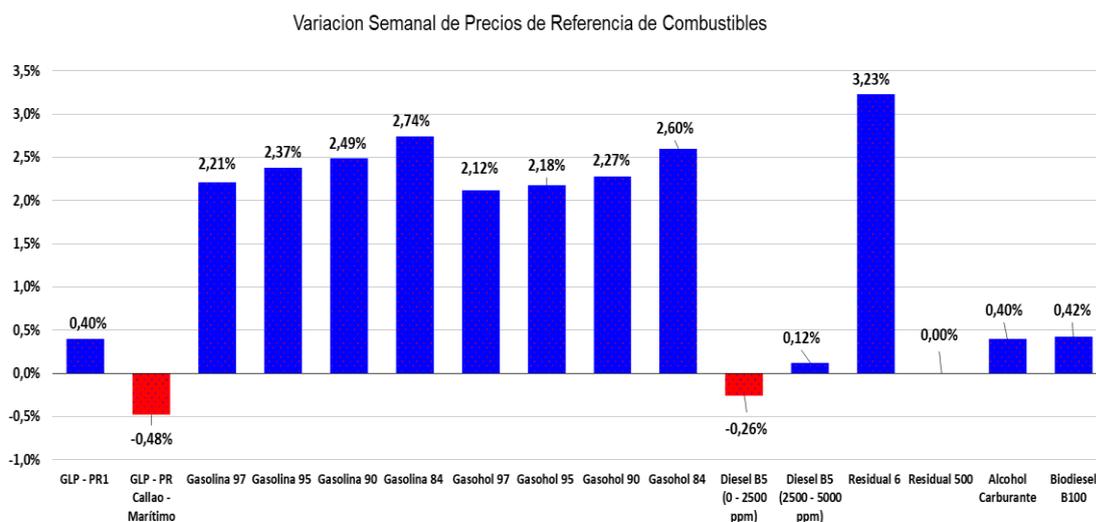
2.3. Variación Semanal de los Precios de Referencia de Combustibles

TABLA N° 2: Variación de PR Combustibles OSINERGMIN

PRODUCTOS	OSINERGMIN			
	Soles/galón	Vigente 20/02/23	Vigente 13/02/23	Variación %
GLP - PR1		2.54	2.53	0.40%
GLP - PR Callao - Marítimo		2.07	2.08	-0.48%
Gasolina 97		10.65	10.42	2.21%
Gasolina 95		10.35	10.11	2.37%
Gasolina 90		9.88	9.64	2.49%
Gasolina 84		8.99	8.75	2.74%
Gasohol 97		10.62	10.40	2.12%
Gasohol 95		10.33	10.11	2.18%
Gasohol 90		9.90	9.68	2.27%
Gasohol 84		9.08	8.85	2.60%
Diesel B5 (0 - 2500 ppm)		11.55	11.58	-0.26%
Diesel B5 (2500 - 5000 ppm)		8.13	8.12	0.12%
Residual 6		6.72	6.51	3.23%
Residual 500		6.54	6.54	0.00%
Alcohol Carburante		10.16	10.12	0.40%
Biodiesel B100		19.17	19.09	0.42%

(*) El precio del GLP considera la proporción de mezcla Propano/Butano=70/30 y se indica en Soles/Kg.

GRÁFICA N° 3: Variación PR Combustibles OSINERGMIN



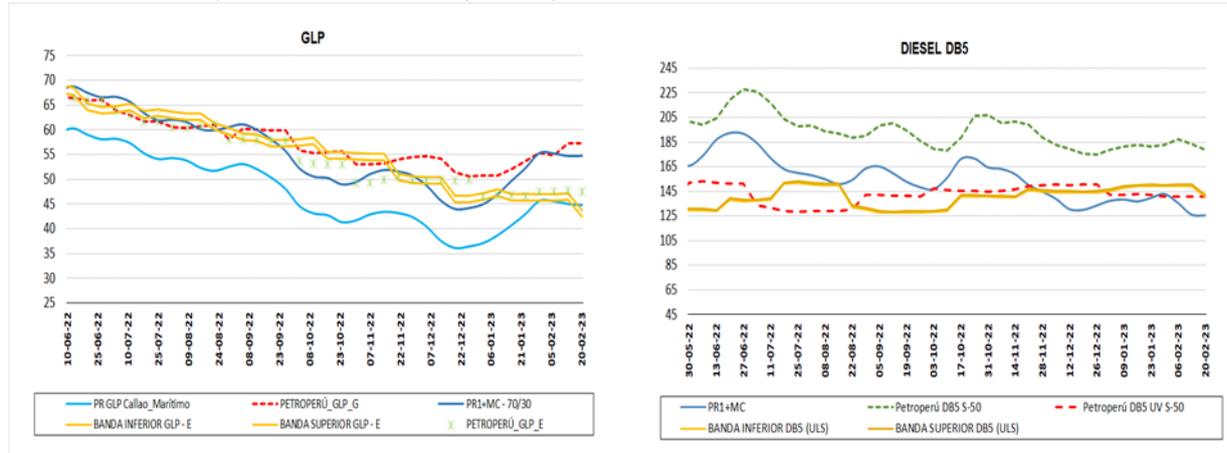
3. COMPARACIÓN ENTRE LOS PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES Y LOS PRECIOS DE VENTA LOCAL.

TABLA N° 3: Diferencia entre Precios de Referencia de Combustibles vs Precios de Venta PETROPERU

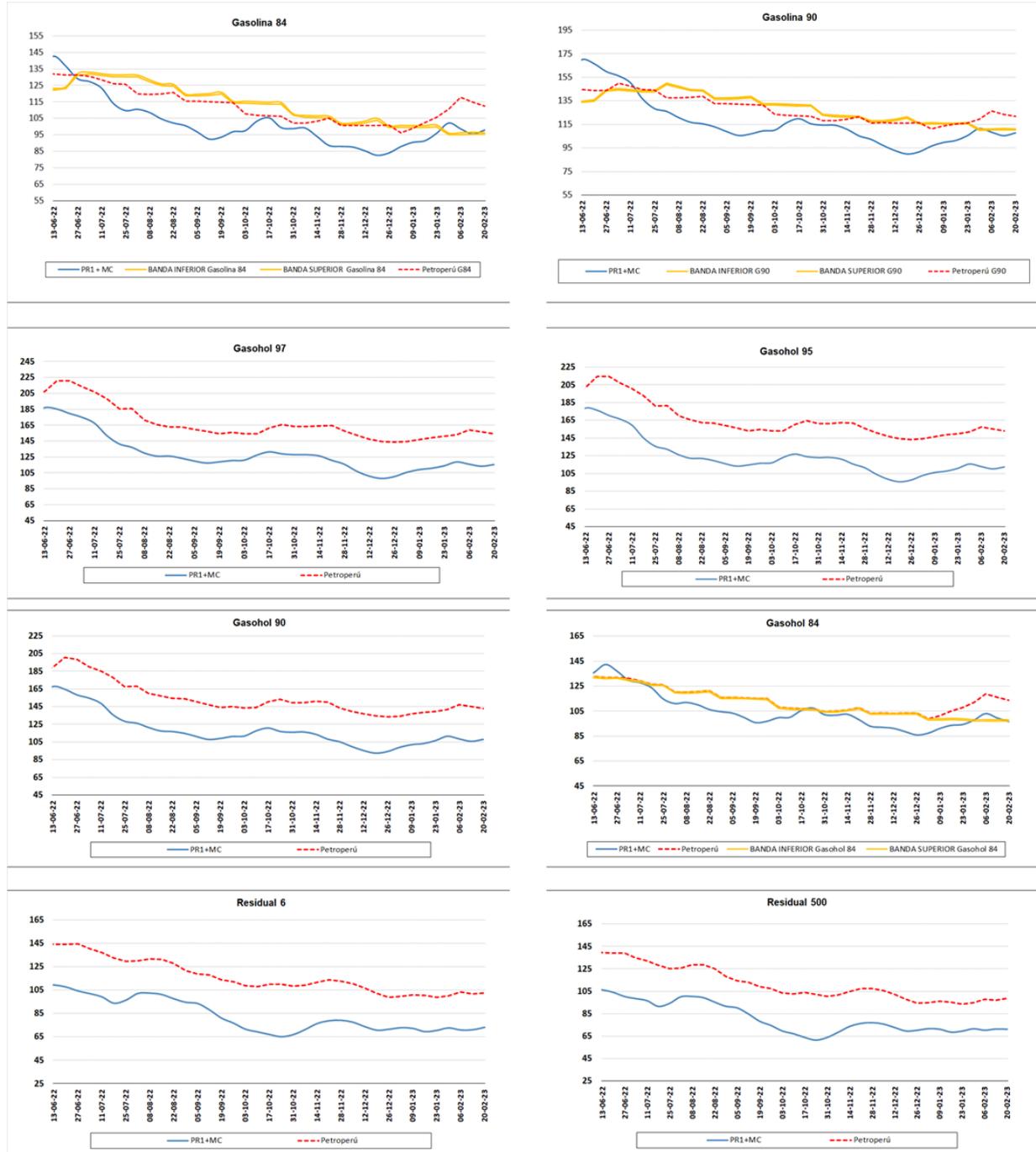
PRODUCTOS	Soles/galón					
	PETROPERU					
	A Precio Neto (PN) 17/02/23	B Precio Neto (PN) 10/02/23	A/B-1 Var% Precio Neto 20/02/23	PR1 + MC 20/02/23	PN vs. (PR1 + MC) S./Gln 20/02/23	PN vs. (PR1 + MC) % 20/02/23
GLP -E	2,20	2,20	0,0%	2,61	-0,41	-15,7%
GLP -G	2,65	2,65	0,0%	2,61	0,04	1,5%
Gasolina 90	11,18	11,35	-1,5%	10,07	1,11	11,0%
Gasolina 84	10,33	10,52	-1,8%	9,18	1,15	12,5%
Gasohol 97	14,18	14,35	-1,2%	10,81	3,37	31,2%
Gasohol 95	14,08	14,24	-1,1%	10,52	3,56	33,8%
Gasohol 90	13,14	13,28	-1,1%	10,09	3,05	30,2%
Gasohol 84	10,46	10,63	-1,6%	9,27	1,19	12,8%
Diesel B5 UV S-50	12,93	12,93	0,0%	11,68	1,25	10,7%
Residual 6	9,42	9,33	1,0%	6,91	2,51	36,3%
Residual 500	9,05	8,88	1,9%	6,73	2,32	34,5%

4. EVOLUCIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES, PRECIOS DE VENTA LOCAL Y BANDA DE PRECIOS.

GRAFICA N° 4: Comparación de Precios de Referencia y Precios de Lista en US\$/B1



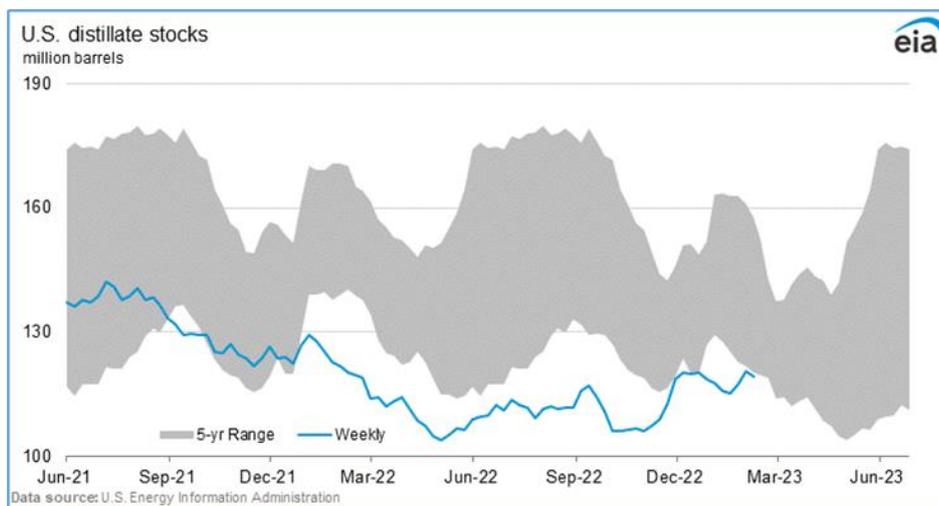
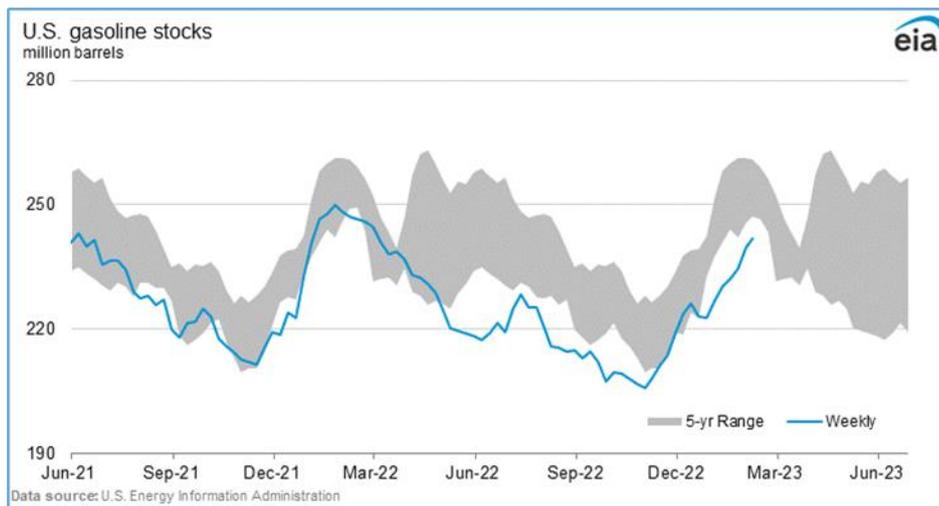
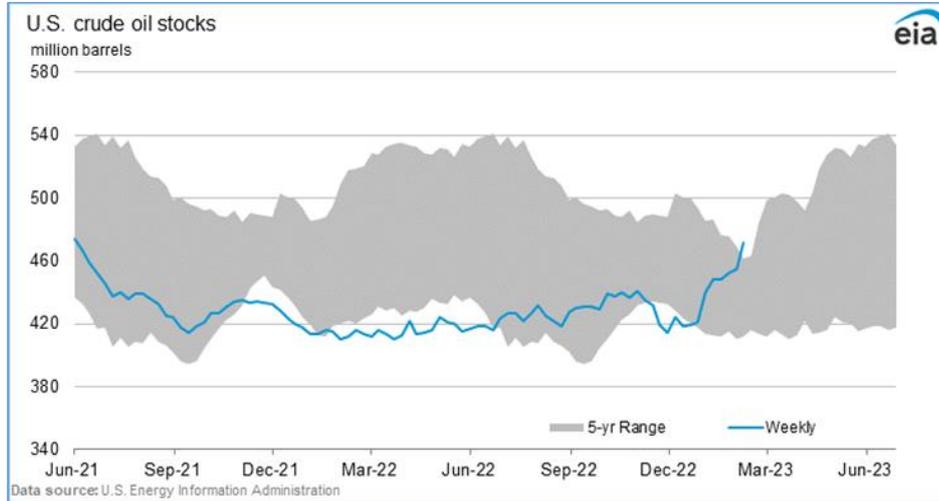
Fuentes: Osinermin y Petroperú

GRAFICA N°5: Comparación de Precios de Referencia y Precios de Lista en US\$/BI


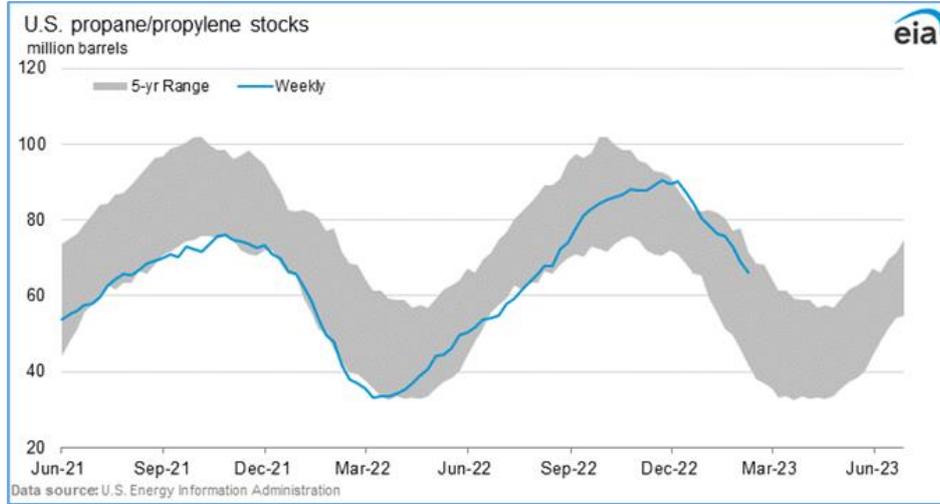
Fuente: Osinermin y Petroperú

MMC / MMT / ASC

ANEXO N°1⁴

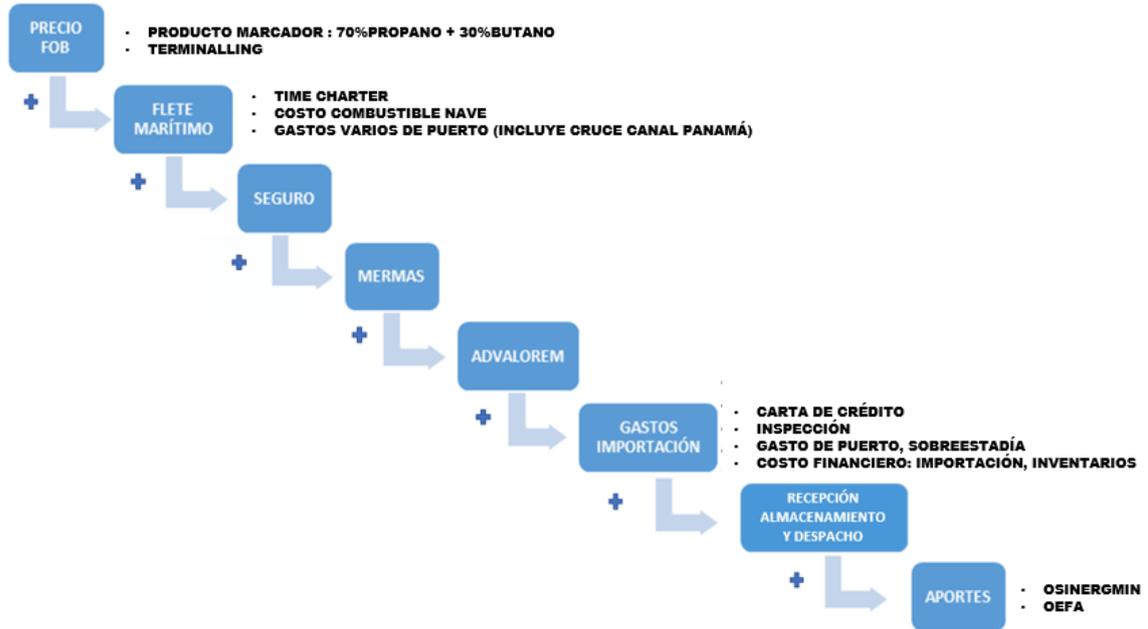


⁴Gráficas tomadas de la última publicación semanal "Análisis y Proyecciones del EIA" (U.S. Energy Information Administration).



ANEXO N°2

Estructura del Precio de Referencia de Importación (PR1) del GLP



Fuente: OSINERGHMIN, MINEM-DGH

Estructura del Precio de Referencia de Importación (PR1) de los Combustibles Líquidos



Fuente: OSINERGHMIN, MINEM-DGH

Mayor información sobre los criterios metodológicos se puede encontrar en la siguiente dirección web:
https://www.osinerghmin.gob.pe/seccion/centro_documental/gart/precios_referencia_banda_precios/PreciosReferencia/Informe-Tecnico-479-2021-GRT.pdf